

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE 2008**

**PRESIDENTE:**

D. MANUEL PÉREZ MATEOS.

**VOCALES:**

D<sup>a</sup> RAQUEL DE LA FUENTE ANUNCIBAY  
D<sup>a</sup> BEGOÑA PRIETO MORENO  
D. JOSÉ MIGUEL GARCÍA PÉREZ  
D. AMABLE CORCUERA TORRES  
D. EDUARDO MONTERO GARCÍA

Siendo las 9:30 horas del día de la fecha, dio comienzo la reunión de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en la Sala de Juntas del Rectorado, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes acuerdos:

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> PAZ BARTOLOMÉ MOZO

**OTROS ASISTENTES (CON VOZ Y SIN VOTO):**

D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CASTRO  
D. NICOLÁS A. CORDERO TEJEDOR  
D<sup>a</sup> BEGOÑA SANMARTÍ  
D. ANTONIO GRANADOS MOYA  
D<sup>a</sup>. VICTORIA CANTÓN NOGAL

**ACUERDOS**

***PRIMERO. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior***

Quedó aprobada el acta de la reunión celebrada el día 14 de Julio de 2008.

***SEGUNDO. Informe del Presidente***

El Sr. Presidente manifestó, en nombre de esta Comisión, nuestro más sentido pésame por el fallecimiento de la madre de la Decana de la Facultad de Humanidades y Educación, Raquel Anuncibay.

Seguidamente pasó a informar sobre los siguientes temas:

1.- Resolución 28/10/08 de la Dirección General de Universidades (MICINN) por la que se establece el procedimiento abreviado para la verificación de másteres oficiales ya

autorizados conforme al Real Decreto 56/2005 (publicado en la web). Próximamente se colgará la regulación de las enseñanzas de Máster Universitario aprobado por la Junta de Castilla y León.

2.- Se está trabajando en la normativa interna sobre el Reconocimiento y Transferencia de créditos y el calendario académico adaptado a los nuevos estudios de Grado.

3.- Los acuerdos adoptados en la Comisión de Docencia serán publicados en la página web de la UBU.

4.- El Rector ha propuesto a Jesús Meneses, como representante de la Universidad ante la Junta de Castilla y León, para la organización del *prácticum* contemplado en las memorias de verificación de los títulos de Educación Infantil y Primaria y que afecta a estudios de la Facultad de Humanidades y Educación.

5.- Igualmente, se ha propuesto a Manuel Pérez Mateos, como interlocutor del rectorado en la Junta de Castilla y León, para el estudio de convalidaciones/reconocimiento de estudios de Formación Profesional para acceso a la Universidad.

6.- En la última Comisión Académica de la Junta de Castilla y León se acordó que los nuevos estudios de ambos Grados de Educación Infantil y Primaria se implanten en el curso académico 2009-10.

Al finalizar este punto, el Sr Decano de la Facultad de Derecho preguntó sobre la puesta en marcha de la Fase 3 establecida por la Junta de Castilla y León, relativa a propuestas de nuevos estudios. El Sr. Presidente manifiesta que el sentir de las universidades es cerrar la fase 2 antes de iniciar la tercera. En este sentido, también manifestó que no estaría de más que los Centros fueran pensando en estas posibles titulaciones, centrándose fundamentalmente en: intereses socioeconómicos y que los nuevos títulos puedan atenderse (al menos parcialmente) con recursos existentes. A este respecto indicó que se está elaborando un estudio en el Vicerrectorado para analizar que titulaciones no impartidas en la Universidad son las más demandadas por estudiantes del distrito de Burgos.

### ***TERCERO. Propuesta de Directrices específicas para el diseño de Títulos Oficiales de Máster y de Doctor adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior***

El Sr. Presidente expresó el deseo del Vicerrectorado de que todos los Programas de Doctorado que se propongan en la Universidad aspiren a la obtención la “Mención de Calidad” y que, por ello, presentaba una propuesta inicial de normativa exigente. Seguidamente se pasó al análisis del borrador presentado de las citadas directrices. Se aportaron sugerencias por parte de los distintos miembros de la Comisión y se introdujeron los cambios que se van acordando. Finalmente se informó favorablemente el documento anexo a la presente acta para su consideración por el Consejo de Gobierno.

### ***CUARTO.- Oferta de asignaturas de titulaciones oficiales de la UBU como formación permanente y complementaria a alumnos que no cursen una titulación académica.***

Estudiado y analizado el citado proyecto de oferta de asignaturas, la Comisión emite informe favorable, una vez se hayan introducido los siguientes cambios:

- Eliminar este criterio: “*La matrícula por parte de estos alumnos en estas asignaturas estaría sometida a los mismos requisitos de vinculación y prelación exigida a los alumnos de la titulación*”. No tiene sentido obligarles a cumplir los mismos requisitos que al resto de alumnos, dado que el objetivo del proyecto es todo lo contrario (Ejemplo: para cursar la asignatura “Caminos y aeropuertos” de 4º curso de Ingeniero de Caminos, se obliga a matricular previamente de todas las asignaturas troncales y obligatorias de 1º, 2º y 3º y además, a tener aprobadas muchas de ellas).
- Modificar el apartado: “*Se consultará a los Decanos...*” por “Serán los Decanos y Directores quienes autoricen su admisión y matrícula...”
- Modificar el apartado: “*...En su caso, podría expedírseles un hace constar...*” por “...En su caso, podría expedírseles un Certificado...”. A su vez, en dicho certificado se incluiría la información de que es en el marco de la formación permanente y complementaria y no como estudio oficial.

***QUINTO. Informe de la Memoria de Verificación del Grado de Administración y Dirección de Empresas.***

El Sr. Presidente informa que la citada Memoria ha pasado todos los procedimientos establecidos en la Directrices Generales Propias de la Universidad. Igualmente indica que no se han presentado ninguna alegación ni sugerencia a la misma y por lo tanto, se pasa directamente al análisis de los apartados detallados en los informes presentados por los revisores seleccionados en el Vicerrectorado, en relación a si cumple o no los referentes considerados por la ANECA.

En este punto, y siempre con la intervención correspondiente de la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se fueron analizando una por una las alegaciones realizándose varias recomendaciones que fueron aceptadas en todos los casos.

Finalizado el estudio y análisis del informe de la Memoria, se acordó, por unanimidad, informar favorablemente al Consejo de Gobierno.

***SEXTO. Informe de la Memoria de Verificación del Grado de Español: Lengua y Literatura.***

El Sr. Presidente informa que la citada Memoria ha pasado todos los procedimientos establecidos en las Directrices Generales Propias de la Universidad. Igualmente indica que han sido presentadas dos alegaciones, una por el Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad y la otra, por el Departamento de Didácticas Específicas. Ambas alegaciones son analizadas por la Comisión acordándose aceptar la respuesta acordada en la Junta de Facultad (se adjunta extracto del acuerdo de la Junta de Facultad).

Seguidamente se pasa al análisis de los apartados detallados en los informes presentados por los revisores seleccionados en el Vicerrectorado, en relación a si se cumplen o no los referentes considerados por la ANECA.

En este punto, y siempre con la intervención correspondiente de la Decana y de la Coordinadora del Título de Español, Begoña Ortega Villaro, de la Facultad de Humanidades y Educación, se fueron analizando una por una las alegaciones realizándose varias recomendaciones que fueron aceptadas en todos los casos.

Finalizado el estudio y análisis del informe de la Memoria, se acordó, por unanimidad, informar favorablemente al Consejo de Gobierno.

#### ***SEPTIMO. Informe de la Memoria de Verificación del Grado de Finanzas y Contabilidad***

El Sr. Presidente informa que la citada Memoria ha pasado todos los procedimientos establecidos en la Directrices Generales Propias de la Universidad. Igualmente indica que no se han presentado ninguna alegación ni sugerencia a la misma y por lo tanto, se pasa directamente al análisis de los apartados detallados en los informes presentados por los revisores seleccionados en el Vicerrectorado, en relación a si cumple o no los referentes considerados por la ANECA.

En este punto, y siempre con la intervención correspondiente de la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se fueron analizando una por una las alegaciones realizándose varias recomendaciones que fueron aceptadas en todos los casos.

Finalizado el estudio y análisis del informe de la Memoria, se acordó, por unanimidad, informar favorablemente al Consejo de Gobierno.

#### ***OCTAVO. Informe de la Memoria de Verificación del Grado de Ciencia Política y Gestión Pública***

El Sr. Presidente informa que la citada Memoria han pasado todos los procedimientos establecidos en la Directrices Generales Propias de la Universidad. Igualmente indica que han sido presentadas dos alegaciones, una por el Departamento de Ingeniería Civil y la otra, por el Departamento de Economía Aplicada. Ambas alegaciones son analizadas por la Comisión acordándose aceptar la respuesta a dichas alegaciones acordada por la Junta de la Facultad de Derecho (se adjunta respuesta del Centro a las alegaciones).

Seguidamente se pasa al análisis de los apartados detallados en los informes presentados por los revisores seleccionados en el Vicerrectorado, en relación a si se cumplen o no los referentes considerados por la ANECA.

En este punto, y siempre con la intervención correspondiente del Decano de la Facultad de Derecho, se fueron analizando una por una las alegaciones realizándose varias recomendaciones que fueron aceptadas en todos los casos.

Finalizado el estudio y análisis del informe de la Memoria, se acordó, por unanimidad, informar favorablemente al Consejo de Gobierno.

***NOVENO. Informe de la Memoria de Verificación del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos***

El Sr. Presidente informa que la citada Memoria han pasado todos los procedimientos establecidos en la Directrices Generales Propias de la Universidad. Igualmente indica que han sido presentadas dos alegaciones, una por el Departamento de Derecho Público y la otra, por los profesores del Área de Derecho del Trabajo de la Seguridad Social: Carmen Cuevas Puente, Miguel Angel Alonso Vicario, Emilio Gil-Peralta Antolín, Alberto Manero de Pereda y Teresa Temiño Cuevas. Ambas alegaciones son analizadas por la Comisión acordándose aceptar la respuesta a dichas alegaciones acordada por la Junta de la Escuela (se adjunta respuesta del Centro a las alegaciones).

Seguidamente se pasa al análisis de los apartados detallados en los informes presentados por los revisores seleccionados en el Vicerrectorado, en relación a si se cumplen o no los referentes considerados por la ANECA.

En este punto, y siempre con la intervención correspondiente del Director de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, se fueron analizando una por una las alegaciones realizándose varias recomendaciones que fueron aceptadas en todos los casos.

Finalizado el estudio y análisis del informe de la Memoria, se acordó, por unanimidad, informar favorablemente al Consejo de Gobierno.

De nuevo toma la palabra el Sr. Presidente para manifestar que, aunque se esté adoptando la medida de ampliar el convenio que mantiene la Universidad con la E.U. de Relaciones Laborales, en el sentido de que este Centro cuente con el profesorado de la UBU para completar la docencia de la nueva titulación de Grado, es su intención convocar una reunión conjunta con el Decanato de la Facultad de Derecho, la Dirección de la E.U. de Relaciones Laborales y el Departamento que ha presentado las alegaciones con objeto de tratar de conciliar posturas y si, fuera posible, alcanzar algún tipo de acuerdo.

***DÉCIMO. Ruegos y preguntas.***

Los distintos responsables de los Centros preguntan por el funcionamiento de la contraseña del Programa Verifica. El Sr. Presidente responde que este tema se revolverá de forma inmediata y que la Facultad de Ciencias nos facilitará unas indicaciones para facilitar la tarea de introducir la memoria en la aplicación electrónica VERIFICA.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 16:00 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

Manuel Pérez Mateos

LA SECRETARIA

M<sup>a</sup> Paz Bartolomé Mozo